



## AVISO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en base a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, artículo N°88 inciso K, por este medio informa el listado de plazos de expiración de Títulos Habilitantes para los siguientes operadores autorizados:

N°	Operador	Tipo de Servicio de Telecomunicaciones	Tipo de Título Habilitante	Fecha de Expiración de Título Habilitante
1	CARLOS ROBERTO VALLADARES GALEAS	Internet	Registro	4/2/2024
2	ASOCIACION DE SERVICIOS DE INTERNET	Internet	Registro	5/2/2024
3	ASOCIACION DE REDES Y TELECOMUNICACIONES ARA NETWORK S DE R.L. DE C.V.	Internet	Registro	5/2/2024
4	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE CENTENARIO	Audiovisual Nacional	Permiso	5/2/2024
5	RAFAEL ALFREDO OLIVERA PADILLA	Audiovisual Nacional	Permiso	6/2/2024
6	MARIO RAFAEL ARGEÑAL MEDINA	Audiovisual Nacional	Permiso	7/2/2024
7	ERIK NOE VALLADARES GALO	Internet	Registro	18/2/2024
8	MEGAVISION HD S. DE R.L.	Televisión por Cable	Permiso	26/2/2024
9	RAMON CRISTOBAL ROMERO BURGOS	Internet	Permiso	24/3/2024

Por lo anterior, y en base a lo establecido en Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, en sus artículos 98, 99 y 100, se le recomienda presentarse ante las oficinas de CONATEL para que gestionen la respectiva Solicitud de Renovación del Título Habilitante del servicio de telecomunicaciones que le fue autorizado.

En caso de no presentar la Solicitud de Renovación correspondiente, en los términos que establece la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General,



# Telecomunicaciones CONATEL

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

se aplicará lo establecido en la Resolución Normativa **NR004/09**, publicada en el diario Oficial La Gaceta en fecha 26 de agosto del año 2009, en su resolutivo segundo, establece que: “al vencimiento del plazo de vigencia de los Títulos Habitantes otorgados, automáticamente y sin más trámite los derechos de estos han expirado”.

Cualquier consulta podrá comunicarse al teléfono de CONATEL 2232-9600/3399-4738 para más información.

Tegucigalpa, M.D.C.; 11 de enero de 2024

